



CP-DPRP-178-2025

01 octubre, 2025

El MEP, Instituciones y Cámaras de transportistas hacen llamado a utilizar transporte estudiantil legal

- Campaña busca concientizar a población sobre beneficios del transporte legal de estudiantes.
- Publicaciones estarán disponibles en las redes sociales de las instituciones involucradas.

El Ministerio de Educación Pública (MEP), el Consejo de Transporte Público (CTP), y La Federación Nacional de Autobuseros lanzarán una campaña informativa en redes sociales a partir de octubre para concientizar sobre la importancia del uso de transporte público y estudiantil debidamente legalizado y formal.

Los medios de transporte públicos formales y especiales que tienen relación con el traslado de estudiantes, están estrictamente regulados por las normas jurídicas para cumplir a cabalidad con los requisitos operativos, técnicos y de seguridad que correspondan, lo cual garantiza salvaguardar la integridad de los pasajeros, garantizando además la calidad del servicio mismo que se brinde.

La campaña va dirigida a la comunidad educativa, padres, madres, tutores, estudiantes, transportistas y juntas de educación.

Rafael Herrera García, Director Ejecutivo del Consejo de Transporte Público (CTP) dijo que es fundamental que madres, padres y encargados verifiquen que los autobuses o microbuses en los que viajan sus hijos e hijas estén debidamente autorizados, cuenten con placas oficiales y pasen las inspecciones técnicas correspondientes. “Cuando se utilizan unidades ilegales o informales, no solo se incumple con la normativa, sino que se expone a los estudiantes a riesgos graves: falta de seguros, choferes no autorizados, vehículos en mal estado mecánico o sin rampas y condiciones de seguridad básicas”.

“La seguridad de nuestras niñas, niños y jóvenes es una prioridad para el CTP. Por eso trabajamos de manera constante en la regulación, supervisión y fiscalización del transporte público, en coordinación con las autoridades competentes. Pero también necesitamos del compromiso de las familias y de los centros educativos: revisar, preguntar y confirmar que cada unidad esté en regla antes de permitir que los estudiantes viajen en ella”, dijo Herrera.

William Salazar, Jefe del Departamento de Transporte Estudiantil del MEP, comentó que cada año se informa por medios oficiales a toda la comunidad educativa sobre las responsabilidades normativas del Programa de Transporte Estudiantil, así como



las consideraciones mínimas que deben asumirse a la hora de elegir un medio de transporte para los estudiantes beneficiarios.

Esta campaña busca que las personas conozcan los requisitos, la importancia de utilizar el transporte legal para proteger a los usuarios en caso de un accidente.

La idea de esta campaña es que los padres, tutores y mayores de edad que utilizan exijan el servicio un transporte público que se encuentre regulado por el Consejo de Transporte Público, cumpla con los requisitos legales y técnicos.

Roberto Muñoz, presidente de la Federación Nacional de Autobuseros de Costa Rica y de la Cámara de Autobuseros de Guanacaste comentó que el transporte seguro cuenta con permisos al día y pólizas en caso de algún incidente.

Alexander Rojas Aguilar, Asociación de Transportistas de Estudiantes y de los servicios especiales unidos dijo que los conductores de los vehículos formales tienen cursos de humanidades que preparan a estas personas para eventualidades en carretera, por lo que insta a las personas utilizar los servicios legales.

